Contrato Abierto N° 08/2017

Entre La Facultad Politécnica - UNE, domiciliada en el Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, **Ing. Eustaquio Alcides Martínez Jara, con Cédula de Identidad N° 1.245.617**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Electro Técnica San Ramón** de Ramón Ovelar Candia con **RUC Nº 1228429-7**, domiciliada en 12 de junio y Aquidaban, Ciudad de Pdte. Franco, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Ramón Ovelar Candia, con Cédula de Identidad N° 1.228.429**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº: 322.992**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 05/2017 "Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas",** convocado por la *Facultad Politécnica-UNE*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Res. N° 86/2017.----------

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1	Reparación, Mantenimiento e Instalación de Iluminaciones, Equipos de 1 Fluorescentes,	UNI	1	Evento	30.000

Electro Técnica San Ramón de Ramón Ovelar Candia
Servicios Gral. De Electricidad
RUC:1228429-7
Av. Gral. B. Caballero
TEL: 551872 - PDTE. FRANCO - PARAGUAY

Universidad Nacional del Este - Facultad Politécnica - Ciudad del Este - Paraguay

		(incluye, mano de obra y materiales).				
2	2	Reparación, Mantenimiento e Instalación de Iluminaciones, Equipos de 2 Fluorescentes (incluye, mano de obra y materiales).	UNI	1	Evento	50.000
3	3	Reparación, Mantenimiento e Instalación de Iluminaciones, Equipos de 4 Fluorescentes, (incluye, mano de obra y materiales).	UNI	1	Evento	70.000
4	4	Reparación, Mantenimiento e Instalación de Iluminaciones, Fluorescentes LED de 40w, (incluye, mano de obra y materiales).	UNI	1	Evento	70.000
5	5	Reparación, Mantenimiento e Instalación de Iluminaciones, Fluorescentes LED de 20w, (incluye, mano de obra y materiales).	UNI	1	Evento	50.000
6	6	Reparación, Mantenimiento de Iluminaciones, Equipos de Reflectores LED de 10w y 80w, (incluye, mano de obra y materiales).	UNI	1	Evento	300.000
7	7	Reparación, Mantenimiento e Instalación de Cablerios de 4mm por metro, (incluye, mano de obra y materiales).	UNI	1	Evento	20.000
8	8	Reparación, Mantenimiento e Instalación de Cablerios de 6mm por metro, (incluye, mano de obra y materiales).	UNI	1	Evento	25.000
9	9	Reparación, Mantenimiento e Instalación de Cablerios de 10mm por metro, (incluye, mano de obra y materiales).	UNI	1	Evento	30.000
10	10	Reparación, Mantenimiento e Instalación de Llave punto y Toma común, (incluye, mano de obra y materiales).	UNI	1	Evento	25.000
11	11	Servicio de mantenimiento de Reflectores de 150w - con reactor, (incluye, mano de obra y materiales).	UNI	1	Evento	250.000
12	12	Servicio de mantenimiento de Reflectores de 300w - con reactor, (incluye, mano de obra y materiales).	UNI	1	Evento	250.000
13	13	Servicio de mantenimiento de Reflectores de 500w - con reactor, (incluye, mano de obra y materiales).	UNI	1	Evento	250.000
14	14	Servicio de mantenimiento de iluminación tipo farol, material incluido (cable de 2mm, caño corrugado y foco económico de 19watt).	UNI	1	Evento	70.000
15	15	Mantenimiento de alumbrado público, material incluido (lámpara vapor de mercurio o sodio de 250wat, reactor de 250wat, capacitor, ignitor y foto célula).	UNI	1	Evento	400.000
16	16	Mantenimiento de las Conexiones del Tablero Primario y de Tableros Secundarios, (incluye mano de obra y materiales).	UNI	1	Evento	50.000
17	17	Mantenimiento Preventivo y Medición del Sistema de alimentación de energía eléctrica y del aterramiento, retoques de soldadura, abrazaderas y aisladores. Mantenimiento Preventivo de los protectores de línea de Red Interna, (incluye mano de obra y material)	UNI	1	Evento	300.000
18	18	Mantenimiento y Ampliación de red eléctrica por metro, (incluye mano de obra y materiales).	UNI	1	Evento	50.000
19	19	Servicio de tendido y conexión de equipos y cables eléctricos (incluye, mano de obra y materiales)	UNI	1	Evento	40.000
20	20	Cambio de líneas de alimentación eléctrica averiadas por sobrecarga. (incluye mano de obra y materiales).	UNI	1	Evento	80.000
21	21	Reparación, Mantenimiento e Instalación de	UNI	1	Evento	70.000

Técnica San Ramón
de Ramon Ovelar Candia
Servicios Gral. De Electricidad
RUC:1 2 2 8 4 2 9 - 7
Av. Gral. B. Caballero
Cel. 0981 551 873 - PTE. FRANCO - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITECNICA
SECRETARIA
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

		Llaves de Tablero de 30, (incluye mano de obra y materiales).				
22	22	Reparación, Mantenimiento e Instalación de Llaves de Tablero de 60, (incluye mano de obra y materiales).	UNI	1	Evento	100.000
23	23	Reparación, Mantenimiento e Instalación de Llaves de Tablero de 150, (incluye mano de obra y materiales).	UNI	1	Evento	400.000
24	24	Montaje de ductos y aisladores del sistema de la red de aire acondicionado por metro (incluye mano de obra y materiales).	UNI	1	Evento	80.000
25	25	Montaje e instalación de reflectores LED, retiro del existente (incluye mano de obra y materiales).	UNI	1	Evento	300.000
26	26	Cambio de fases y distribución de cargas en tableros.	UNI	1	Evento	80.000
					Precio total:	**3.440.000**

*Monto mínimo	**Gs. 50.000.000.-**
*Monto máximo	**Gs. 100.000.000.-**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones)** y el monto máximo es de **Gs. 100.000.000.- (guaraníes cien millones).**----------

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La entrega de los bienes deberán realizarse dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Universidad Nacional del Este c/Rca. Del Paraguay – Km 8 Acaray, Campus Universitario, Facultad Politécnica, Dirección Administrativa.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: el Decano y el Dir. de Administración y Finanzas de la Facultad Politécnica de la UNE.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

Ramón San Ramón
de Ramon Ovelar Candia
Servicios Gral. De Electricidad
RUC: 1 2 2 8 4 2 9 - 7
Av. Gral. B. Caballero
TEL. 551 873 - PTE. FRANCO - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITÉCNICA
DECANATO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay el día 17 de abril de 2017.----------

PROVEEDOR
Ramón Ovelar Candia
C.I.P. N° 1.228.429

Electr. Técnica San Ramón
de Ramon Ovelar Candia
Servicios Gral. De Electricidad
RUC:1 2 2 8 4 2 9 - 7
Av. Gral. B. Caballero
TEL. 551 873 - PDTE. FRANCO - PARAGUAY

CONTRATANTE
Ing. M. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
C.I.P. N° 1.245.617

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY